



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 09 OCT. 2024

VISTO la Actuación N° 382/2023 - Proyecto SICA N° 040207802 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales, se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° ARG 29/2016, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 295/2017 del 28/04/2017 y suscripto el 01/06/2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que el análisis realizado permitió constatar falencias en: Ejecución Financiera del Programa, Procesos de Selección y Contratación de Obras, Procesos

de Selección y Contratación de Consultores Individuales y Falencias Administrativas, todo lo cual se expone en los puntos A)I, B)I, B)II y B)III, respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto vigente presupuestado del Programa es de 20.000.000,00 de dólares estadounidenses por el FONPLATA y de 5.000.000,00 de dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 las sumas de 3.234.779,86 de dólares estadounidenses por el FONPLATA y de 2.778.420,43 de dólares estadounidenses por Aporte Local. Siendo la fecha prevista de finalización el 01/12/2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **09/10/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos", parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° ARG 29/2016, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 295/2017 del 28/04/2017 y suscripto el 01/06/2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el



Auditoría General de la Nación

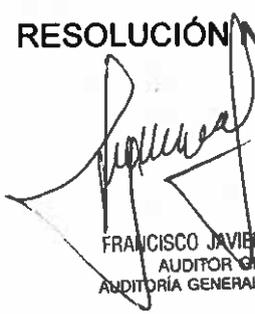
Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución. La ejecución del Programa por el ejercicio 2023 fue llevada a cabo por la Secretaría de Hábitat y por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales dependiente de la Secretaría de Coordinación, ambos del ex Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, actualmente el Programa se encuentra en la órbita del Ministerio de Economía.

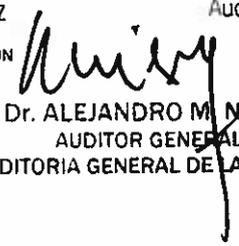
ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía.

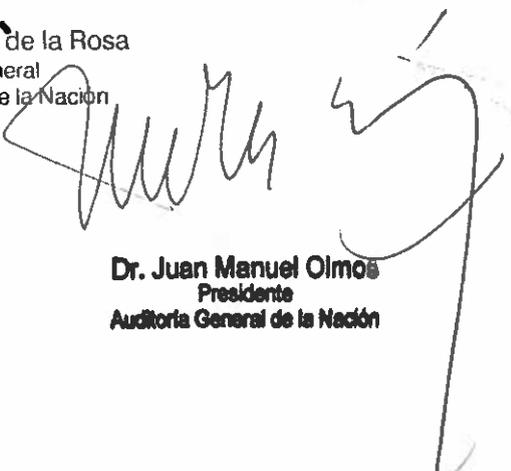
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 134 /2024-AGN


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación